

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 432/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 396.021/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar directamente con la firma "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A." la provisión de once (11) potes de toner para máquina fotocopiadora marca TOSHIBA, modelo BD-3301, afectada al uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y teniendo en cuenta que dicha firma posee la exclusividad en la venta de ese elemento, razón por la cual corresponde encuadrar el procedimiento en lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al presupuesto obrante a fs. 3/8 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (A 926,86).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

